

REPÚBLICA DE CHILE
PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Antofagasta, quince de enero de dos mil veintiuno.

Como se pide, certifíquese.

Rol D-7-2020

Proveyó el Ministro Tramitador Sr. Mauricio Oviedo Gutiérrez.

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Claudio F. Gandolfi.

En Antofagasta, quince de enero de dos mil veintiuno, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Certifico: Que, la resolución judicial de fecha 29 de diciembre de 2020, en virtud de la cual se aprobó el avenimiento y transacción presentado en autos, se encuentra firme y ejecutoriada. Antofagasta, 15 de enero de 2021.

Claudio F. Gandolfi
Secretario Abogado
Primer Tribunal Ambiental

